PROCESO CAS N° 240-2016-ANA COMISION DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) VIGILANTE

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de **UN (01) VIGILANTE**, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Administración Local del Agua Colca Sihuas Chivay

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Ministerio de Agricultura

y Riego

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración

4. Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITO | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia (1) | Experiencia laboral no menor de dos (02) años en el sector público y/o privado. Experiencia no menor de un (01) año en funciones relacionadas a la seguridad o vigilancia de personal y/o bienes inmuebles en el sector público o privado. |
| Competencias (2) | Proactivo y responsable Coordinación viso motora Temple Adaptabilidad |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3) | > Estudios Primarios concluidos. |
| Cursos y/o estudios de especialización (4) | Conocimientos básicos en normas de seguridad y/o vigilancia. |
| Requisitos para el puesto o cargo (5) | Disponibilidad Inmediata. |

Nota:

- 1. Para la Calificación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.
- 2. Las bonificaciones por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas y por Discapacidad se darán conforme a lo señalado en el numeral de IX de la presente base.
- Para la calificación curricular se considerará toda información adicional (experiencia laboral, formación académica, cursos y/o estudios de especialización en relación al puesto) siempre y cuando se hayan registrado correctamente en la ficha de Inscripción al proceso de selección CAS.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

y Riego

Ministerio de Agricultura

Principales funciones a desarrollar:

- Velar por la seguridad de las personas dentro de las instalaciones de la Autoridad Administrativa del Agua para salvaguardar su integridad.
- Controlar el ingreso y salida de los bienes patrimoniales de la Autoridad Administrativa del Agua para mantener actualizados los reportes correspondientes.
- Custodiar los bienes, equipos y/o materiales que se encuentran dentro de las instalaciones de la Autoridad Administrativa del Agua para mantener actualizados los reportes correspondientes.
- Registrar en el cuaderno de ocurrencias, los ingresos y egresos de personal y visitantes para mantener un control actualizado de los mismos e informar diariamente al profesional responsable administrativo de la secretaría.
- Verificar el estado de las instalaciones diariamente para mantenerlas en buenas condiciones.
- Controlar el ingreso y salida de las unidades vehiculares, anotando el kilometraje a la salida y al retorno de las mismas, en las papeletas de salida para la emisión de reportes correspondientes.
- Realizar otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|--|
| Lugar de prestación de servicios | Administración Local del Agua Colca Sihuas Chivay |
| Duración del contrato | Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato |
| Remuneración mensual | S/. 1200 (Mil Doscientos 00/100 soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | (No precisa) |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| | ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|--------------|---|------------------|--------------------------------------|
| | Aprobación de la Convocatoria | 21 de junio 2016 | Jefatura |
| | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | 23 de junio 2016 | Unidad de Recursos Humanos |
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria en la página web de la institución. | 08 de julio 2016 | Unidad de Recursos Humanos |
| 2 | Registro de ficha de Inscripción al proceso de selección CAS vía portal institucional vía web. De 08:30 a 05:00pm (Hora Exacta) | 18 de julio 2016 | Unidad de Recursos Humanos/OSNIRH |
| SELECCIÓN | | | |

| | ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE | |
|--------------------------|--|---|-------------------------------|--|
| 3 | Calificación Curricular de Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS | Del 19 al 21 de julio 2016 | Comisión de Selección | |
| 4 | Publicación de resultados de la calificación curricular en la página web de la institución | 22 de julio 2016 | Unidad de Recursos Humanos | |
| 5 | Entrevista: Calle Las Orquideas N° 100 - Residencial Huaral - Huaral (los postulantes deberán presentarse con su DNI, portando su curriculum vitae documentado, correctamente foliado, visado y adjuntando la declaración jurada anexa a las bases del proceso). | Del 25 al 26 de julio 2016 | Comisión de Selección | |
| 6 | Publicación del Resultado Final en página web de la institución | 27 de julio 2016 Unidad de Recursos Humanos | | |
| SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | | | | |
| 7 | Suscripción del Contrato | Del 01 al 05 de agosto 2016 | Unidad de Recursos Humanos | |
| 8 | Registro del Contrato | 08 de agosto 2016 | Unidad de Recursos Humanos | |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

TABLA DE PESOS PORCENTUALES

| E | TAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS | PESO PORCENTUAL | Máximo aprobatorio | Mínimo aprobatorio |
|----|--|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| | CALIFICACIÓN CURRICULAR (CC) | | | |
| a. | Formación Académica | | | |
| b. | Experiencia general o laboral (relacionada a labores generales desempeñadas) | 30 o 60% (*) | 100 | 50 |
| C. | Experiencia específica (relacionada a las funciones del puesto) | | | |
| ΕV | /ALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (EC) | 30% | 100 | 50 |
| | ENTREVISTA PERSONAL (EP) | 40% | 100 | 50 |
| a. | Evaluación de Competencias | | | |
| | PUNTAJE FINAL (PF) | 100% | 100 | 50 |

(*) De considerarse la etapa de conocimientos dentro del proceso de selección, la calificación curricular tendrá un peso de 30%, de lo contrario su peso porcentual será 60%.

Fórmula para el cálculo del puntaje final considerando 2 etapas en el Proceso de Selección (CC + EP)

PF = (Ptje. Directo de CC*60%)+(Ptje. Directo de EP*40%)

Fórmula para el cálculo del puntaje final considerando 3 etapas en el Proceso de Selección (CC + EC + EP)

PF = (Ptje. Directo de CC*30%)+(Ptje. Directo de EC*30%)+(Ptje.Directo de EP*40%)

VII. REGISTRO DE POSTULANTES

1. Registro de ficha de Inscripción al proceso de selección CAS vía portal institucional (web)

Los postulantes deben registrarse en el vínculo "ficha de Inscripción al proceso de selección

CAS" del portal Institucional de la ANA habilitado para tal fin, en la(s) fecha(s) señalada(s) en el cronograma que forma parte de las bases del proceso. El registro, incluye datos del puesto, datos personales, formación académica, especialización / diplomados, otras capacitaciones en relación al puesto y experiencia laboral a modo de declaración jurada. El registro debe ser correctamente completado y guardado para considerar la inscripción como válida para los efectos del proceso.

VIII. CONSIDERACIONES PARA LOS POSTULANTES

- 1. El Proceso de Selección se Desarrolla de acuerdo a lo señalado en la Directiva General N° 05-2015-ANA-J-OA denominada "Normas y Procedimientos para el Proceso de Selección y Contratación bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Autoridad Nacional del Agua".
- 2. La información contenida en la Ficha de Inscripción al proceso de selección-CAS, tiene carácter de Declaración Jurada, para lo cual la ANA tomará por cierto la información en ella consignada para la Etapa de Calificación Curricular, reservándose el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente; así como solicitar la acreditación de la misma, de conformidad al Artículo N° 32 (Numerales 32.1, 32.2 y 32.3) y Artículo N° 42 (Numeral 42.1) de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General".
- 3. Los postulantes seleccionados para la Entrevista Personal, deben presentarse a la misma, portando su Documento Nacional de Identidad en original, así como su curriculum vitae documentado en copia, foliado, visado y organizado conforme al orden de la Ficha de inscripción al proceso de selección CAS, sustentando lo declarado al momento de su inscripción a la convocatoria, adjuntando la Declaración Jurada de Régimen Laboral debidamente firmada (anexo a la presente base). El postulante que no presente la referida documentación y/o declaración jurada será eliminado del proceso.
- 4. El postulante tiene una tolerancia máxima de 15 minutos de la hora citada para presentarse a la entrevista. De no presentarse a la hora o dentro de la tolerancia, queda automáticamente eliminado del proceso.

IX. BONIFICACIONES ESPECIALES

1. Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°

61-2010-SERVIR /PE, siempre que el postulante lo haya declarado en la *Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS* y lo acredite al momento de la presentación de su curriculum vitae, con la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Agua

Autoridad Nacional del

2. Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final al postulante que lo haya declarado en la *Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS* y que lo acredite al momento de la presentación de su curriculum vitae, con la copia simple del documento oficial emitido por el CONADIS.

X. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- 1. El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
 - b) Por restricciones presupuestales.
 - c) Otros supuestos debidamente justificados.

Toda cancelación del proceso de selección deberá ser pública y justificada, siendo responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos efectuar la publicación respectiva. Solo procede hasta antes de la etapa de entrevista.

- 2. El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.
 - d) Cuando el postulante declarado ganador no se presente a la suscripción del contrato se procederá conforme lo señalado en el numeral 6.6.1. de la Directiva General N° 005-2015-ANA-J-OA.





DECLARACIÓN JURADA DE RÉGIMEN LABORAL (*)

| Lima, | |
|--|--|
| Señores: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA Presente | |
| De mi consideración: | |
| Yo,domiciliado en | • |
| presento como postulante al proceso de selección CAS N° contratación administrativa de servicios del puesto de declaro bajo juramento que: | , para la |
| Tengo pleno conocimiento y acepto que el presente proceso de se Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Leg y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-20085-PC 2011-PCM, reconociendo este como un régimen laboral especial pri coexistentes, al cual me encontraré sometido con la suscripción del proceso de selección. | egislativo N° 1057, modificado por Ley N° 29849, CM y modificado por Decreto Supremo N° 065- rivativo del Estado y diferente a otros regímenes |
| Esta declaración jurada se formula en aplicación del principio de ver N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. | eracidad establecido en el artículo 42° de la Ley |
| (Firma del postulante) | |
| NOMBRE Y APELLIDOS:DNI: | |
| Lima, dede 20 | |

(*) Para ser adjuntada a la presentación del curriculum documentado, previa a la Etapa de Entrevista.

www.ana.gob.pe